



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)
COMISIÓN(ES) DE: Economía
Plural...
La Paz, 24 de Abril de 2024

PROYECTO DE LEY N° PL 149-23

DECLARESE PRIORIDAD NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA “CORREDOR BIOCEÁNICO DE LA UNIDAD”

POR CUANTO LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECLARA:

Artículo Primero. - Declárese de prioridad nacional la construcción de la carretera “Corredor Bioceánico de la Unidad”, que une el **hito 60, frontera con la Republica de Chile**, ubicado en el municipio de Colcha K del Departamento de Potosí, hasta el **hito 94, frontera con la Republica de Paraguay**, ubicado en el municipio de Villa Montes del Departamento de Tarija, logrando la integración económica regional de nuestra patria con el mundo.

Artículo Segundo.- El Órgano Ejecutivo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas involucradas en el marco de sus competencias, ejecutara y gestionara las acciones técnico legales necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

Es dada en sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional.


Sen. Zoya Zamora Arce
SENADORA NACIONAL
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


Sen. Lic. Rodrigo Paz Pereira
SECRETARIO
COMITÉ DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES
COMISIÓN DE POLÍTICA INTERNACIONAL
CÁMARA DE SENADORES